

PRÓRROGA PARA DECLARACIÓN Y PAGO DEL APORTE CONTENIDO EN LA LODAFEF

En fecha 16 de abril de 2018, fue publicada la Resolución N° 037/2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte.

- Objeto:** Prorrogar el lapso para la declaración y pago del aporte contenido en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF), correspondiente el ejercicio fiscal 2017.
- Beneficiarios:** Empresas y otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, sometidas a la obligación de declaración y pago de este aporte.
- Alcance:** La presente prórroga se aplicará de la siguiente manera:
 - A partir del 01 de mayo de 2018 se prorroga por sesenta (60) días continuos, el lapso para la declaración y pago del aporte debido al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física;
 - Para aquellos sujetos que hayan cumplido con su obligación de declarar este aporte para el 30 de abril de 2018, se concede una prórroga de veinticinco (25) días continuos a partir del 01 de mayo de 2018 para proceder al pago del mencionado aporte; y,

3.3. Para aquellas empresas u organizaciones que hayan decidido pagar por porciones, la prórroga aplicará únicamente en lo que respecta al pago de la primera porción, por lo que, las porciones restantes deberán ser pagadas conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, es decir, con un plazo de hasta veinticinco (25) días continuos entre cada pago.

- Vigencia:** La presente Resolución entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Resolución N° 037/2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte, publicado en Gaceta Oficial N° 41.378 de fecha 16 de abril del 2018.

Contactos:

Jesús Sol
jsol@lega.law
+58(0) 212 901 26 09

Nathalie Rodríguez París
nrodriguez@lega.law
+58(0) 212 901 26 12

El objetivo del **Leга Letters** es proveer información a los clientes y relacionados de **Leга Abogados**. La información contenida en este reporte es sólo a título informativo y no persigue suministrar asesoría legal. Los lectores no deben actuar sobre

la base de la información contenida en este reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los **Leça Letters** pueden ser reproducidos y compartidos total o parcialmente, indicando siempre la autoría de **Leça Abogados**.